

atenderlas, ni los diputados de él pueden conocer sus necesidades, ni la legislatura del Estado de México ha podido hasta aquí desarrollar sus elementos en aquella que le pertenecen: desean erigirse en Estado porque quieren también la realización de dos obras: el desagüe directo del mismo Valle, y la conclusión del círculo de ferrocarril al rededor de esta capital.

La grande obra del desagüe directo está calculada en siete millones de pesos, y por lo mismo los trescientos mil pesos que ha consignado para ella el congreso de la Union, son insuficientes, porque se necesitarían veintitres años para concluirlos; y es más natural se encargue de auxiliaria el Estado del Valle, puesto que su suelo va á recibir un aumento de valor que se calcula en nueve millones de pesos, y no que el erario federal la haga sin recibir ningun auxilio de las poblaciones interesadas en esta grande empresa, por la falta de la organizacion del Estado del Valle.

Esta organizacion quedará perfeccionada con la conclusión del círculo del ferrocarril al rededor de esta capital, puesto que casi todas sus principales poblaciones, que son las cabeceras de los distritos del Valle, serán atrevesadas por la vía férrea, y por consiguiente será el Estado mejor administrado de toda la república, y en cualquiera de ellas podrá establecer su capital.

Para completar este círculo, no necesita más que la construcción de un ramal de tres y media leguas de la línea de Veracruz, que partiendo de Tepexpam llegue á Texcoco, y otras catorce más entre Texcoco y Tlalpam, pasando por Chalco; y los 1,000 metros que hay entre la alberca Pane y la estación de Buenavista, y que son tan necesarios para unir la línea de Tlalpam, con la de Veracruz.

El desagüe del Valle de México y la conclusión del círculo del ferrocarril al rededor de esta capital, interesan también á los futuros Estados de Hidalgo y de Morelos; porque el primero con el desagüe directo del valle regará los distritos del Mezquital, y con la conclusión del círculo del ferrocarril, extenderá el radio de consumo de sus pulques; y el de Morelos podrá extraer más fácilmente su azúcar, su aguardiente y sus demás frutos; y recibiendo fácilmente el pulque de los Llanos, evitará muchas enfermedades en su clima cálido, como sucede en todos los de su especie, con el uso de las bebidas fermentadas. He aquí por qué son so-

lidarios los intereses de la division del Estado de México para todos los pueblos que la piden.

Examinemos los intereses que quedan al antiguo Estado de México.

El primer distrito, atravesado por el camino de Morelia, gobernándose como Estado, y libre de los intereses de los otros dos, con quienes no tienen ninguna relacion, y libre también de los intereses de las poblaciones del Valle, podrá concentrar sus elementos para llenar los altos destinos á que lo llama su situacion geográfica. Abrir un camino carretero al Mescala desde Toluca, de menos de cincuenta leguas, para aprovechar su navegacion hasta el Pacífico, y resolver así la gran cuestion para el país de comunicar los dos mares por el centro de la república.

Esta cuestion no solo es nacional, es también internacional. Está enlazada con el porvenir del ferrocarril de Veracruz, con la explotación de los criaderos de oro de las márgenes del Mescala, con la extracción de los metales en bruto para que se beneficien en el extranjero, con la civilización de los pueblos de la costa de Guerrero y Michoacan, con el tráfico de la Union americana y de la Europa con la California, la Australia, la China, el Japon y las demás naciones del extremo Oriente.

Si el primer distrito tiene el camino más próximo para el Pacífico, en él está su porvenir, allí debe fijar sus miradas, reconociéndolo por medio de hábiles ingenieros, excitando á las poblaciones de su territorio para que cooperen á esta grande empresa.

Los poderes de la Union con sus recursos auxiliarán eficazmente esta construcción, con la convicción firme de que luego vendrá el ferrocarril, la canalización del Mescala, la explotación de los criaderos de oro, de las minas de plata de Temascaltepec y Tejupilco, la colonización de ese trayecto privilegiado que hará de Toluca y de sus poblaciones vecinas el emporio del comercio nacional y extranjero.

Hasta la temperatura fría y seca de Toluca favorece el establecimiento de las mercancías en depósito. Esta ciudad, dejando de ser la capital de un grande Estado, quedará espléndidamente compensada por el comercio, que la colmará de riquezas incalculables.

Los estudios que se han hecho en el Estado de Michoacan para aprovechar la navegación del Mescala, á fin de comunicar á

Morelia por un camino carretero, prueban con evidencia que contribuirá eficazmente para su canalización, y que el primer distrito no quedará aislado en esta grande empresa.

Quisiera que esta fuese tan grande que tengo en el inmenso porvenir de los altos destinos que está llamado á desempeñar en la América y aún en el mundo, el primer distrito, fuera comprendido por todos sus habitantes. Quisiera que sus hombres ilustrados lo explicaran á los hijos del pueblo, y que las madres lo enseñaran á sus hijos: que la opinión pública de sus poblaciones se levantara como un solo hombre para auxiliar á su gobierno; y que su legislatura tuviera siempre fija la vista sobre ella, para decretarla, impulsarla y terminarla, aplicando para su ejecución los fondos que pudiera, señalando un tanto por ciento de sus contribuciones, excitando el patriotismo de los vecinos acomodados y de las municipalidades, é iniciando este proyecto al congreso de la Union, para que el tesoro federal le prestara sus recursos, por ser la menos costosa y de más importantes resultados.

Basta una jornada de diligencia de México á Temascaltepec, pasando por Toluca, y otra de Temascaltepec al río Mescala frente á Tlalchapa, atravesando la sierra de Tejupilco y hacienda de Lubianos, para encontrar el río.

Si añadimos doce horas de México á Veracruz, cuando esté concluido el ferrocarril, y otras doce cuando pueda el vapor surcar el río desde Tlalchapa hasta Zacatula, tendremos que con el auxilio de la diligencia bastarán setenta horas para atravesar el continente. Puesto el ferrocarril en las cincuenta y cuatro leguas que hay de México á Tlalchapa, bastará la mitad, treinta y cinco horas.

Los recursos del Estado de Michoacan, del primer distrito y del gobierno federal, pueden destruir los obstáculos que se oponen á su canalización; y la barra de Zacatula vendrá á ser para el país el puerto más concurrido del Pacífico por su proximidad á esta capital, por su enlace con el ferrocarril de Veracruz, y por la explotación de los criaderos de oro, de las minas de plata y de las fertilísimas comarcas de aquella parte de la costa.

Es necesario decirlo, y lo digo con sentimiento: los habitantes del primer distrito, fiados en los recursos artificiales que proporciona la residencia de los poderes del Estado en la ciudad de Toluca, jamás han pensado

sérialmente en ejecutar esta empresa magnífica; pero dividido el Estado concentrarán naturalmente todos sus recursos, todo su afán, y aún sus esperanzas en lo porvenir en llevarla á cabo; por muy grandes que sean los sacrificios que pueda costarles.

El ejemplo es patente en el segundo distrito, pues apenas se separó del antiguo Estado de México, á pesar de que la invasion avanzaba, su gobierno hizo que los ingenieros reconocieran y levantara planos de los dos caminos de Tampico y Tuxpam, que comenzaron á abrirse hasta que la llegada del ejército francés á su territorio, obligó á su gobierno á suspender los trabajos de la obra.

Estamos seguros que luego que las legislaturas de los Estados declaren su erección, el Estado de Hidalgo proseguirá dichos caminos y se emprenderán el de Huichapan, Zimapan y Jacala hasta Pisa Flores, primer punto navegable del río Moctezuma, para comunicar á Querétaro, Guanajuato y demás ciudades del Bajío con el puerto de Tampico, aprovechando la navegación del Pánuco á donde confluyen el Moctezuma y el Tamui, cuya navegación nos va á poner en contacto inmediato con los distritos orientales de San Luis Potosí.

También podemos asegurar, que el camino de Tampico que viene del río Pánuco por Huejutla, Zacualtipan y Atotonilco el Grande, se pondrá en contacto con el Estado de Michoacan, abriendo un ramal que atraviese los distritos de Actopan, Tula y las poblaciones más importantes del Estado de Hidalgo y el distrito de Jilotepec; porque sus poblaciones tienen en ello el mayor empeño, así como el de comunicarse con Pachuca que es el gran centro de los intereses mineros del mismo Estado.

Otro ramal del mismo camino, partiendo de Huisnopala y pasando por Huautla, Tancoyuca, Ozuluama, Tampico el Alto y Pueblo Viejo, nos pondrá en comunicacion con aquellas poblaciones que lo desean y con el puerto de Tampico; siendo fácil su construcción por tener pocos ríos y ser casi plano este trayecto, como sabe la cámara por la petición del 30 de Mayo que le dirijieron aquellas poblaciones.

¿Por qué hemos de suponer de inferior condicion á los habitantes del primer distrito? ¿Por qué no hemos de creer que, colocados los intereses de sus poblaciones en su verdadero lugar con la division del Estado, cada nueva entidad política desarrollará li-

brememente los elementos de su localidad, y por lo mismo, los vecinos del primer distrito seguirán como las otras entidades esta ley del progreso?

Negar la ley del progreso, es negar la tradición, es negar la historia. La ley del progreso es la transformación constante hacia el desarrollo, hacia la emancipación individual y local, hacia la armonía de los intereses homogéneos, que unidos dan la vida y la felicidad á los pueblos; pero que confundidos con los heterogéneos no producen mas que el *statu quo*, la quietud de la inercia, como lo estamos mirando desgraciadamente en el Estado de México.

El conocimiento de estas grandes mejoras está infiltrado en las masas de sus poblaciones. Las actas dirigidas al congreso y á la legislatura pidiendo la división, las traen consignadas. La idea de unir las poblaciones que tienen intereses homogéneos, bajo una entidad política, para desarrollarlos libremente, y de separarse de los heterogéneos que se oponen á su desarrollo, es un pensamiento eminentemente político y filosófico, está garantizado por el art. 72 de la constitución; y la cámara no puede negarse á satisfacer las necesidades y la voluntad de los pueblos, libre y espontáneamente manifestada en sus peticiones.

Pero ¿tienen el primero, segundo y tercer distritos del Estado de México, y los pueblos del Valle, los elementos necesarios para su erección en Estados y gobernarse separadamente? Evidentemente sí; y la legislatura del mismo Estado, con datos estadísticos, lo comprueba claramente en el dictamen que dirigió al congreso federal el 3 de Enero próximo pasado, en cumplimiento de la fracción 3ª del art. 72.

Segun los mismos datos y separados los distritos de Tlalnepantla y Cuautitlan del primer distrito militar, que quedará con el nombre de Estado de México, tendrá:

Número de habitantes.....	380,206
Valor fiscal de la propiedad.....\$	13,300,433
Rentas en 1851.....	115,613
Rentas en 1867.....	329,151
Distritos.....	10
Administración de rentas....	10
Juzgados de letras.....	10
Municipalidades.....	50

Estado de Hidalgo.

Habitantes.....	390,181
Valor fiscal de la propiedad.....\$	14,827,291

Rentas en 1851.....	146,825
Rentas en 1867.....	251,942
Distritos.....	13
Administraciones de rentas..	14
Juzgados de letras.....	13
Municipalidades.....	51

Estado de Morelos.

Habitantes.....	142,114
Valor fiscal de la propiedad.\$	7,640,980
Rentas en 1851.....	145,180
Rentas en 1867.....	254,193
Distritos.....	5
Administraciones de rentas..	5
Municipalidades.....	22

Estado del Valle, sin la ciudad de México.

Habitantes.....	333,354
Valor fiscal de la propiedad.\$	16,675,918
Rentas en 1851.....	137,258
Rentas en 1867.....	261,883
Distritos.....	10
Administraciones de rentas..	9
Juzgados de letras.....	8
Municipalidades.....	56

La existencia de estos elementos, no solo está comprobada por los datos presentados por la legislatura, que han tomado en parte como base los de la Memoria del gobierno del Estado en 1861, cuando el C. Riva Palacio era gobernador, y de las oficinas de la capital, que yo mismo he pedido y me fueron entregados por órden del C. ministro Iglesias, sino principalmente por el hecho de que en la primera y segunda época de la invasión, el Estado de México dividido ha puesto 24,000 hombres sobre las armas.

Este hecho notable destruye enteramente los argumentos de los ciudadanos diputados del primer distrito, de que los nuevos Estados que pretenden formarse, serian unos pigmeos fácilmente subyugados por el coloso gobierno de la federación.

Ademas, la guerra de tres años, ocasionada por el golpe de Estado, prueba lo contrario. Cuando muchos Estados de la federación, aun los mas lejanos, sucumbieron ante el poder de la reacción, la Sierra Alta, que va á pertenecer al Estado de Hidalgo, y que dista apenas 40 leguas de esta capital, se sostuvo tenazmente en toda la campaña; y yo, que tuve el mando de una parte de ella, jamás recibí ni un solo peso, ni una bayoneta del Estado de México, sino del gobernador de Tamaulipas y del gobierno federal.

Lo mismo pueden decir los distritos de

Zacualtipan, Mexitlan, Huejutla, Tetecala y Zimapan. Sin la entera independencia con que obramos del gobierno del Estado de México, nada habríamos podido hacer por la distancia á que se hallaba. En la última invasión ha sucedido lo mismo; y la Sierra Alta tiene la gloria de haber triunfado siempre de las mejores tropas del ejército frances, austriaco y traidor, en la Candelaria, Tenango, Pahuatlan, Huautla, Tuto, La Encarnación y otros puntos, como el Mineral del Monte, Ixmiquilpan y San Pedro; y todo esto se hizo tambien sin la unidad del Estado.

Si fuera cierto, como se asegura, que el primero, segundo y tercer distritos, y el Valle de México sin la capital, no pueden ser Estados, como lo desean, á pesar de que tienen una población cada uno de ellos de 300 á 400,000 habitantes, y un valor fiscal de 13 á 16 millones de pesos, pues solo el tercero es el que tiene la mitad de estos elementos, resultaria que los Estados de Aguascalientes, Tlaxcala, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Nuevo-Leon, Sinaloa, Sonora, Durango, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Guerrero, Veracruz y Zacatecas, carecen de los recursos para ser Estados, y por lo mismo deberían perder su soberanía.

Esto es un absurdo insostenible; es contrario á la letra y al espíritu de la constitución que no exige mas que una población de 80,000 habitantes, y los elementos suficientes para formar un Estado; y en el presente caso, el antiguo Estado de México, el de Hidalgo y el del Valle, quedan con una población cinco veces mayor que la que exige la constitución, y el de Morelos con 65,000 habitantes mas de lo que ella prescribe.

Resumamos en pocas palabras.

No es cierto que el gobierno federal haya dividido el Estado por un capricho del ministro Deblado, sino porque lo exigian así el interes de sus habitantes y la salvación del país.

No es cierto tampoco que la división haya sido hecha inconsideradamente y sin ningun criterio, sino conforme lo están indicando las gigantescas cordilleras que forman el Valle de México, que no solo determinan los límites naturales de las secciones que quieren erijirse en Estados, sino los intereses heterogéneos que la dividen mas profundamente que las mismas montañas.

Estos intereses reclaman para su desarrollo los caminos carreteros para los puertos de Tampico, Tuxpan y Acapulco, y para el

rio Mescala que desemboca en la barra de Zacatula; y por consecuencia, no solo se interesan en la división del antiguo Estado de México los de Tlaxcala y esta capital, sino tambien los de los Estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Michoacan, Guerrero y Puebla, que están igualmente interesados en la apertura de estas grandes vías.

Los 24,000 hombres que ha levantado en la primera y segunda época de la invasión el Estado dividido, y la entereza que manifestó en la guerra de reforma, comprueban los datos estadísticos que ha presentado la legislatura, y la potencia con que quedarán los Estados de Hidalgo, el Valle, el antiguo de México y el de Morelos, y que por lo mismo no serán fácilmente subyugados por el poder federal; pues si fuera cierto que los elementos de los tres primeros eran insuficientes, deberían perder su soberanía 17 Estados de los que hoy existen en la república, puesto que son inferiores en sus elementos.

Las fracciones en que estuvo dividido el Estado habiendo experimentado los gozes de su independencia local, no solo durante el gobierno legal, sino aun en las épocas de la reacción, han creado los intereses consiguientes á toda emancipación, ya sea personal ó local, y por lo mismo la opinion pública está enteramente decidida por la división.

Esta opinion está comprobada por las actas de las poblaciones que quieren formar los nuevos Estados, por la mayoría de la legislatura, y por casi todos los diputados del segundo y tercer distritos del valle de México; en consecuencia, no queda mas recurso á la cámara, que acatar la voluntad de los pueblos conforme á la fracción tercera del artículo 72 de la constitución.

El estado de inseguridad en que se encuentran sus poblaciones, y el desconcierto de su administración, no podrá remediarse sino dividiendo enteramente el Estado; porque la cuestion de seguridad es una cuestion de sistema, que consiste en armar á las poblaciones organizando la guardia nacional, custodiar los caminos por medio de la policía de á caballo en todos los distritos, y armar las haciendas, para que estos tres elementos combinados, puedan dar la seguridad.

Hoy el gobierno del Estado no se atreve á organizar las guardias nacionales, porque teme un trastorno del orden público á causa de que se hallan enteramente decididas por la división, y el vandalismo y el plagio ater-

rorizan á sus habitantes desde que se unificó el Estado.

Me parece mas natural que se organice el Estado del Valle para que cuide las boscosas montañas que lo rodean, armando sus guardias nacionales, organizando su policia y armando sus haciendas, y no que abandonadas del Estado de México, tengan sus poblaciones que estar ocurriendo al gobierno federal, para que las auxilie á cada momento, á fin de conservar el órden público y la seguridad que hoy les falta.

Yo pregunto ahora: ¿es posible que el Estado de México suprima la guardia nacional de nuestras instituciones? ¿Es posible que los pueblos que forman la séptima parte de la república, estén condenados á sufrir las plagas del vandalismo, del plagio, del desorden administrativo y fiscal en los impuestos, y á permanecer sujetos á Toluca contra su voluntad y sus intereses, cuando todo esto se puede remediar con solo satisfacer las aspiraciones y las necesidades de los pueblos? No es posible, señores. Esto seria llamar sobre nosotros la maldicion de aquellas poblaciones y llamar sobre el Estado la revolucion, porque toda revolucion no es mas que una necesidad no satisfecha.

Es evidente que si el Estado de Hidalgo se erije y no se resuelve en el mismo sentido la cuestion de Morelos, la de Calpulalpan que quiere legalizar su union con Tlaxcala, y la del Valle de México; la saña de las poblaciones contra el gobierno de Toluca se hará sentir mas vivamente, y como consecuencia inmediata el malestar y la anarquía, en las poblaciones y en su mismo gobierno.

Es suficiente que los pueblos opongan la fuerza de inercia contra los gobiernos que se les imponen contra su voluntad, para que se hagan imposibles los beneficios de nuestras instituciones; y llegará el momento en que los mismos vecinos del primer distrito, vengán á suplicar á la cámara que divida por completo el Estado; porque no podrán soportar los males consiguientes al continuo choque de los intereses heterogéneos que las dividen, y que se manifiestan claramente, por la situacion geográfica en que se hallan.

En las circunstancias en que se encuentra esta grave cuestion, no le queda á la cámara mas que este dilema: "ó la division completa del Estado de México, tal como lo piden sus poblaciones, ó la anarquía, el caos administrativo, y el gérmen constante de la revolucion; porque toda revolucion no es mas que una necesidad no satisfecha."

Al patriotismo de los representantes de la nacion, toca satisfacer las necesidades de los pueblos; porque la revolucion armada está fuera de nuestras instituciones, pero las revoluciones pacíficas están enteramente conformes con ellas. Al congreso de la Union corresponde satisfacer sus necesidades y su voluntad en este punto; y cuando nos ponen delante los grandes esfuerzos y los heroicos sacrificios que han hecho para salvar la constitucion, la reforma y la independencia nacional, no debemos burlar sus esperanzas, debemos hacerles justicia, y por lo mismo, pido á la cámara se sirva aprobar el dictámen de la comision.

El C. CONDÉS DE LA TORRE.—Señor:—De improviso tengo el honor de tomar parte por segunda vez en este debate. A ello me estimulan la autorizada voz del C. Zarco, y las ardientes imaginaciones de los CC. Julio Zárate, y Frias y Soto.

Difficil es, despues de los repetidos aplausos que han merecido los oradores que menciono, infundir ideas contrarias á las que los han motivado. La alegría que se advierte en algunos semblantes, los murmullos de aprobacion que aun resuenan, y las demostraciones de regocijo que aun se hacen, son otras tantas pruebas que me confirman en mi apreciacion. Temo, por esto, interrumpir tan noble exaltacion: temo que la atencion no se fije: temo que aun la verdad se vele ante los arrebatos de tanto júbilo; pero jamas, señor, ha sido digno de los hombres honrados volver la espalda á sus adversarios en el terreno del combate; jamas los defensores de la justicia se amitanan y ceden el campo á los halagos de la imaginacion; jamas el brillo de la razon se opaca ante el entusiasmo que enardece, ante las palabras que seducen, ante las ideas que incendian, ante las ilusiones que deslumbran.

Grave, importante es la cuestion que hace algunos dias venimos debatiendo. Grave é importante es, no solo para los pueblos que solicitan erigirse en una nueva entidad política, no solo para el Estado de Mexico, sino para toda la confederacion mexicana.

Muy sencilla seria, si la cámara, habiendo declarado que la ereccion de un Estado debe presentarse en forma de acuerdo económico, segun la interpretacion que dan los autores y defensores del dictámen al precepto constitucional, se concretase á transmitir el expediente relativo á las legislaturas; pero como para dar esta resolucion es indispensable oír á la del Estado de cuyo territo-

rio se trate: como es necesario inquirir los elementos con que los pueblos solicitantes deban subvenir á su existencia política; y como lo es, en fin, comprobar que el número de estos es el prefijado por nuestro código fundamental, preciso es convenir en que por la prévia observancia de estos requisitos, ni la cuestion es un asunto privativo del congreso, ni está sujeta á un acuerdo económico, ni es indigna de la atencion, estudio y preferencia que este la ha consagrado.

La materia está agotada y aun fatigada la cámara; por lo mismo me limito á contestar brevemente algunas imputaciones y cargos que se hacen, ya á los diputados que tenemos el honor de representar á lo que se llamó primer Distrito del Estado de México, ya al Estado mismo.

Los defensores de la division del Estado de México, para sostener su sistema nos imputan á los que defendemos su conservacion é integridad, que somos prosélitos de la centralizacion. Dicen que se trata de descentralizar el poder.

Para mí, señor, la patria es tan indivisible como el hombre. Para mí, de la division al aislamiento, no hay mas que un paso, como del aislamiento á la muerte una línea. «Para vivir en el aislamiento, decia Aristóteles, es necesario ser un dios ó una bestia feroz.»

Para mí, señor, es un absurdo establecer en plena república, bajo los auspicios de un sistema verdaderamente democrático, que el poder pueda centralizarse. El poder no es mas que la expresion de la soberanía: la soberanía es la fuente, la causa, el origen del poder. ¿Se trata de procurar los adelantos de los pueblos que desean erigirse en Estado sin tener los elementos de una buena organizacion pública? Jamas he visto, señor, que los adelantos del pueblo estén basados en solo el poder, en un poder sin vida; todo lo contrario, por reciprocidad el mejoramiento de la administracion pública se apoya en los grandes elementos del pueblo, porque de allí nacen las inteligencias, de allí el desarrollo de las artes, de allí los avances de la industria, de allí, en pocas palabras, ese núcleo de fuerza moral y física que coloca á las naciones á la vanguardia de la civilizacion.

Los partidarios de la division para robustecer sus argumentos adueñan el decreto de 7 de Junio de 1862, expedido por el finado ministro D. Manuel Doblado; motivan su necesidad, cohonestan su expedicion y preconizan sus beneficios. Es por esto que dicen,

que los pueblos que pretenden erigirse en Estado guardan con gratitud la memoria del Sr. Doblado. Es por esto que aquella determinacion emanada ostensiblemente de circunstancias anormales, que importa un acto de verdadera arbitrariedad, que ha estatuido un precedente fatal para nuestros gobernantes y una constante amenaza para la independencia de los Estados; no solo se trata de legalizarla, sino que se aprecia como consecuencia de un precepto constitucional.

Señor, si no se tratara del cumplimiento de un sagrado deber; si no se interesase en esta importantísima cuestion la vida ó la muerte de un Estado poderoso, sellaria mis labios y reduciria mi contestacion á estos conceptos: *Paz á los muertos, respeto á sus cenizas.*

Pero cuando las sombras de esos muertos se evocan para simbolizar un recuerdo malhadado, y esas cenizas se remueven al recio empuje del vendabal de la libertad, preciso es ocuparse del nombre de esos muertos y apreciar debidamente el mérito de esas cenizas. Sí, señor, el nombre de Doblado se sostiene en un constante equilibrio del criterio humano por las asombrosas operaciones de su inteligencia y por los grandes errores de su política. Doblado tuvo un talento privilegiado, pero hizo tambien con él privilegiados abusos del poder. Si Doblado fué grande, como lo juzgan los defensores de la division, por el decreto de 7 de Junio de 1862, fué menos grande dividiendo el Estado de México en tres distritos militares, que formando los tratados de la Soledad en la invasion tripartita. Allá apareció como el genio del mal exterminando la soberanía de un Estado. Aquí apareció como el genio tutelar, como el ángel custodio de la independencia de una nacion. Reprobacion sin límite para los actos de arbitrariedad! ¡Llor eterno para los esclarecidos patriotas! Señor, si las circunstancias en que se encontraba el Estado de México en el año de 1862 motivaron la expedicion del decreto de 7 de Junio á que me refiero, entonces debo concluir diciendo, con Mr. de Lamartine: «Los hombres políticos en tiempos de agitacion y de duda..... son demasiado felices con tener excusas que presentar á la posteridad.»

Doblado ni aun excusas nos dejó por la division del Estado de México.

En algunas de las actas que han mandado los pueblos que desean erigirse en Estado, al seno de esta asamblea, se ven formu-